



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 17

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 08 de Junio de 2010 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, haciendo presente el sentido pésame como Concejo Municipal por el fallecimiento del funcionario, Don Carlos González Pincheira (Q.E.P.D), acaecido el día de Lunes 7 de Junio y el sentir del Concejo en pleno hacia su familia y a la familia municipal que se vio afectada por este sensible fallecimiento, cuyos funerales se realizarán el día Miércoles 9 de Junio en la Capilla San Pablo.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 16 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 16, en cuanto a contenido y redacción, la que se aprueba sin observaciones.

2. EXPOSICION ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL SRA. RUTH PARRA ITURRA TEMA : PROBLEMÁTICA DE RELACIONES HUMANAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Ruth Parra, informó al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que no podía concurrir a la presente Sesión de Concejo por razones personales.

La Concejala Andrea Parra, estima que no se puede seguir esperando a que la Sra. Ruth Parra concorra al Concejo, dado a que ha sido invitada oficialmente y no se ha presentado, porque puede que la otra semana tampoco pueda venir y así puede pasar todo el año en la misma situación.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que llamó a la Sra. Ruth Parra para confirmar su asistencia a la Sesión de Concejo, quién le manifestó que iba a concurrir a una Sesión de Comisiones, a fin de que fuera en las mismas condiciones en que se invitó al personal de la Biblioteca Municipal.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que la convocatoria obedecía solamente a una invitación para que la Sra. Ruth Parra expusiera su postura frente al tema, no para que se diera origen a un debate.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que no corresponde lo referido, dado a que el tema se discutió porque había un problema respecto a las Sesiones de Comisiones donde no se elaboran Actas e indica que si se discute un tema personal, más allá de que se trate de la Sra. Ruth Parra, no es ella la que decide cuando viene o no a la Sesión sino que es el Concejo Municipal, que es un organismo colegiado que la ha invitado y si ella no puede asistir en las condiciones que corresponde es lamentable, pero la oportunidad se la pierde ella.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa respecto a la igualdad de condiciones, que el Concejo Municipal ha pensado en ello y es por eso que también se le está dando la posibilidad de exponer su situación, igual que al resto de los funcionarios de la Biblioteca Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la Sra. Ruth Parra, estaba siendo beneficiada con concurrir a una Sesión Ordinaria de Concejo, porque se levanta el Acta correspondiente, no así en Sesión de Comisiones; no obstante ello, no le parece que la funcionaria tome una decisión de ese tipo y si no viene, no hay nada que hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que independiente de ello, el tema de la Biblioteca queda trunco, por lo que le gustaría saber en qué va a quedar el proceso.

El Sr. Alcalde, expresa que como ya se ha esperado en dos oportunidades a la funcionaria y no ha concurrido a la Sesión de Concejo, procede instruir la Investigación Sumaria correspondiente, en base a la denuncia que plantearon los funcionarios de la Biblioteca Municipal.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que si la Sra. Parra no viene al Concejo Municipal, es porque de alguna manera no tiene mucho interés en hacer comentarios sobre la situación que se ha manifestado, de tal manera que se debe seguir adelante con el proceso.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que recibió Nota de Don Víctor Iturra, producto de lo que informó el Asesor Jurídico la Sesión de Concejo pasada, en que el Sr. Iturra se comprometía a pagar parte de la subvención que recibió la Junta Vecinal N° de Huequén el año 2007, es por ello, que el Sr. Iturra quiere entregar una explicación al Concejo Municipal, a fin de aclarar puntos que son desconocidos, de tal manera, que considera conveniente escucharlo para que no espere toda la tarde y dado a que no está en Tabla solicita la anuencia del Concejo Municipal para que pueda exponer, moción que es acogida favorablemente. Ofrece la palabra a Don Víctor Iturra, para que entregue la información correspondiente.

Don Víctor Iturra, expresa que para él es difícil la situación, porque nunca pensó que el tema iba a llegar al Concejo Municipal, puesto que se debía entrevistar con el Asesor Jurídico, Don John Erices; sin embargo, como anda en boca de toda la gente, ayer solicitó por escrito al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, Audiencia para venir al Concejo, llamándole la atención la sorpresa con que lo han recibido.

El Sr. Alcalde, informa que las Audiencias al público o a las Organizaciones, se dan en la última Sesión de Concejo del mes; sin embargo lo pueden escuchar.

Don Víctor Iturra, manifiesta que para evitar comentarios, es que ha venido al Concejo a dar la cara como hombre que es, dado a que la gente ha tomado su nombre para decir que es un malversador de fondos municipales. Informa que conversó con el Asesor Jurídico, don John Erices, a quién indicó que compartía la deuda pagando la mitad en efectivo e hizo presente que la Tesorera de la Junta Vecinal, Sra. Etelvina Melo también tiene responsabilidad sobre el tema e incluso iba a traer testigos, pero decidió venir solo. Señala que tuvo mala suerte con la Tesorera, quién era difícil de ubicar por problemas de salud de ella o de su hija que vivía en Valdivia y cuando quiso pedir las boletas de los gastos que se habían realizado, no pudo hablar con ella porque estaba enferma, por lo que su marido, don José Zambrano, le dijo que no podía inmiscuirse en las cosas privadas de su esposa. Posteriormente se entera que después de 3 años, hay rumores que se deben esos recursos, lo que es efectivo; sin embargo cuando les dieron esa subvención a la Junta Vecinal, el ex Alcalde Don Obdulio Valdebenito, le dijo que iba a ver si era posible ayudar con algún aporte, porque es él quién administra los recursos municipales, conversación de la que es testigo Don Rodrigo Zurita. Agrega que tenía claro que esa subvención debía rendirse, recursos que recibieron el 3 de Noviembre de 2007 e incluso hay concejales que fueron al cierre de las actividades de celebración del 18 chico, donde participó el Conjunto Folklórico Kofquecke, los Jardines, Conjunto de Cueca "Huequén" entre otros. Manifiesta que algunas personas señalaron que no se podía ocupar los recursos en fiestas; sin embargo en Angol hay Instituciones que deben M\$1.000.- y a él se le acusa por \$210.000.- de lo cual puede pagar la mitad, pero exige que asuma la Tesorera la responsabilidad que le corresponde. Solicita que lo entiendan dado a que su sueldo no es alto, más aún, su esposa está enferma de diabetes. Requiere que se averigüe si la tesorera está enferma de cáncer terminal con algún documento escrito e indica que no es justo que a él se le cargue la totalidad de la deuda, si la Tesorera también tiene responsabilidad; sin embargo, si el Concejo Municipal determina que debe cancelar la deuda, mañana mismo paga su primera cuota, pero si el Concejo cree que esto se puede solucionar conversando con la tesorera, sería un alivio para él. Expresa que a nadie le gustaría que lo acusaran de malversación de fondos, puesto que a su juicio es un malentendido, puesto que sirvió a Huequén como Presidente de la Junta de Vecinos voluntariamente y trató de hacerlo lo mejor posible, sin embargo hubo gente que siempre tiraba la piedra y escondía la mano. Agrega que del Dpto. Admn. y Finanzas está al tanto para efectuar el descuento correspondiente de su liquidación de sueldo e indica que dado a que la Concejal Andrea Parra es la Delegada de la Junta de Vecinos de Huequén y es quién trajo el tema al Concejo Municipal, le manifiesta que también hay cosas que mejorar dentro de su profesión.

La Concejal Andrea Parra, expresa que según lo que entendió, el Asesor Jurídico, Don John Erices habría redactado algún Acuerdo de Pago con el Sr. Iturra.

Don John Erices, señala que el Sr. Iturra, debe haber madurado lo dicho; no obstante el miércoles pasado firmó un convenio para pagar en 3 meses lo adeudado, posterior a lo cual solicitó Audiencia al Concejo Municipal, a fin de compartir la deuda con la Tesorera de la Junta Vecinal.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se le ha dado varias vueltas al tema de la Junta Vecinal e indica que a su juicio, las Organizaciones no la compone una sola persona, sino que son 5 los integrantes del Directorio de la Junta de Vecinos, lo que consta a la Concejal Andrea Parra; sin embargo que hoy se diga que es una sola persona la responsable es algo que no le parece, ya que es un tema que se debe enfrentar en conjunto, no pudiendo ser que sólo el Presidente don Víctor Iturra deba responder por algo que le corresponde a toda una Organización, puesto que en su momento, la Directiva funcionaba como correspondía.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se está viendo solo el tema de la subvención ya que primero se dio al Sr. Iturra la opción de que rindiera los dineros, porque cuando se hicieron los gastos debieron haberlos respaldado por cuanto es una irresponsabilidad del Sr. Iturra. Se debe tener presente que fue el mismo Presidente de la Junta Vecinal, quién señaló que habían 2 responsables, dado a que los cheques los cambia el Presidente con la Tesorera y son ellos los que gastan los recursos que reciben.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la Tesorera no puede decir que no estaba al tanto de la situación, porque estaba trabajando activamente cuando se gastaron los recursos y se realizaron las actividades del "18 chico" siendo probable que se le perdieron los documentos de respaldo y no sabe cómo responder.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el tema es que lamentablemente con esta situación no queda castigado el Dirigente sino que la Organización, por lo que se debe exigir el reintegro de la subvención, a objeto de que puedan postular a beneficios municipales, ya que por ahora están limitados a hacerlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el tema está en que se le echa la culpa a una sola persona, sabiéndose que hay más integrantes que conforman la Directiva de la Junta Vecinal por lo que a su juicio son todos responsables.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el representante de la Junta Vecinal es el Sr. Iturra quién debe responder con la tesorera, no los 5 integrantes del Directorio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Acuerdo de Pago que firmó el Sr. Iturra, es el que se debe hacer cumplir.

ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al ex Presidente de la Junta de Vecinos N° 16 "Villa Huequén" que se ha ratificado el compromiso adquirido, relativo a reintegrar subvención otorgada a la Junta de Vecinos, por la suma de \$210.000.- en las condiciones estipuladas en Acuerdo de Pago, suscrito en el Departamento de Asesoría Jurídica.**

3. EXPOSICIÓN JEFE DE PLANES Y PROYECTOS DPTO. DE SECPLA SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE TEMA : ANÁLISIS Y APROBACIÓN ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCORPORANDO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Sra. Marisol Hernández, da inicio a la exposición con la lectura de la Ordenanza:

Objetivo General: Actualizar la Ordenanza de Participación Ciudadana como instrumento de gestión municipal promoviendo la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Objetivos Específicos: se pretende incorporar el concepto de Participación Participativa en la Ordenanza.

Sugiere, generar la inclusión de pueblos originarios puesto que cuando quieren postular a alguna fuente de financiamiento, no tienen la misma condición legal respecto a la tenencia de sus bienes, lo que no está dentro de la Ordenanza, siendo oportuno incluirlo. Agrega que la idea de esta presentación es captar las sugerencias del Concejo Municipal para efectuar las modificaciones correspondientes a la Ordenanza o dejarla tal cual está elaborada. Asimismo, informa que acaba de llegar una nueva invitación de la SUBDERE para participar en las "Cartas Ciudadanas" que también es un mecanismo de participación el cual está vinculado con el Presupuesto Participativo, cuyo objetivo es financiar un etapa de difusión para la implementación del programa.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta por qué se manifiesta que los pueblos originarios, tienen los bienes de una forma distinta, ya que son ciudadanos del país como todos, con los mismos derechos y obligaciones.

La Sra. Marisol Hernández, informa que según lo referido por el Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra, estos pueblos originarios tienen normativas específicas que no se compatibilizan con los aspectos legales de los ciudadanos en general.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por la Sra. Marisol Hernández, porque hay legislaciones distintas, además que existe un Convenio OIT que habla de la tenencia de la tierra que tiene que ver con fines comunitarios.

Acto seguido, la Sra. Marisol Hernández da lectura a la Ordenanza de Participación Ciudadana en su totalidad.

TITULO I:	Disposiciones Generales
TITULO II:	De los Objetivos
TITULO III:	De los mecanismos de Participación
TITULO IV:	La participación y las Organizaciones Comunitarias
TITULO V:	Otros mecanismos de participación

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención al Art. 39 relativo a los reclamos, señalando que le parece que los tiempos son demasiado largos, porque se establece que la Municipalidad evacuará su respuesta en un plazo de **treinta** días desde el ingreso de la presentación en la Oficina de Reclamos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tratamiento del reclamo, no es la forma más adecuada porque sobre carga al Alcalde en una situación en la cual en todas las Instituciones Públicas, la tendencia actual es formar Comisiones del manejo de reclamos, donde debiera participar al menos un representante de la comunidad, que en este caso debiera ser la representante del CESCO, ya que no se imagina al Sr. Alcalde respondiendo los reclamos lo que sería poco práctico, debiendo asignar el Sr. Alcalde a un funcionario en su representación para resolver los reclamos y dar respuesta en un tiempo prudente.

La Concejal Katia Guzmán, indica que en el resto de los Servicio Públicos, existen metodologías como la señalada por la Concejal Parra, en la cual se trabaja con esta modalidad y se efectúan reuniones cada 15 días donde la Comisión analiza y reúne la información relativa a los reclamos, donde finalmente se da una respuesta por escrito al reclamante con soluciones claras y concretas para que ello quede definido, lo que tiene connotación pública, no teniendo por qué ser cosas privadas.

La Concejal Andrea Parra, informa que en el Área Salud Municipal existe un Manual del Manejo de los Reclamos lo que puede servir como manual de procedimiento a fin de tenerlo como base para afrontar el tema de los reclamos el que puede conseguir.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el Art. N° 44 se hace mención a la **FICHA CAS**, debiendo decir Ficha de Protección Social, lo que se debe corregir.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en el Art. N° 59 se hace referencia a la Municipalidad de **Rancagua**, debiendo decir **la Municipalidad de Angol**.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que en el Art. N° 1, se habla de la conformación **etérea**". Debe decir "la conformación etaria".

La Concejal Andrea Parra, comenta que se debe acotar el tema de las encuestas o sondeos de opinión por la buena utilización que se debe hacer de esas herramientas, lo que está redactado en forma muy general, porque se han visto algunos casos a través de la prensa en que se han utilizado estos mecanismos de participación para hacer encuestas o sondeos de opinión de la percepción del Concejo Municipal o del Alcalde lo que tiene características de sondeo político no de la gestión municipal, de tal forma, que requiere que se acote más a que tema se va a referir, para no dar una significación errónea debiendo ser más específica. Asimismo, indica que tampoco entendió lo establecido en el Art. N° 60 de los SECTORES, por lo que se debiera acotar a la realidad comunal.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que eso aparece dentro de los sectores como genérico. El territorio se subdivide en 9 sectores definidos.

El Administrador Municipal, don Federico Rioseco, sugiere dejar abierto ese artículo y no determinar el número de sectores, puesto que se pueden modificar por Decreto Alcaldicio sin necesidad de modificar la Ordenanza. Propone hablar de áreas territoriales.

La Concejal Katia Guzmán, señala que en el Art. N° 60, sería conveniente establecer cómo se van a desarrollar los Centros de Desarrollo Comunitarios propuestos por el Municipio.

La Concejal Andrea Parra, sugiere retomar el compromiso de efectuar las Sesiones de Concejo en algún sector rural ya que sería importante conocer la situación que se vive en esas zonas.

El Sr. Alcalde, expresa que pasada la temporada de invierno, se podría concretar una reunión de Concejo en el sector rural.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que sería bueno, que la gente se sienta cercana al Concejo Municipal. Solicita que se agregue en la Ordenanza, que la tercera Sesión de Concejo es abierta al público y se destinará ese día para Audiencias a Organizaciones e Instituciones, salvo que el Sr. Alcalde, convoque a Sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Ordenanza de Participación Ciudadana.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que se presente la Ordenanza el próximo martes, con las modificaciones correspondientes para su aprobación definitiva.

ACUERDO N° 267

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las modificaciones que se indican para ser incorporadas a la Ordenanza de Participación Ciudadana, a ser aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 15.06.2010.

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Art. N° 1: Debe decir “etérea” no “etérea”

TITULO III: PLEBISCITOS COMUNALES

CAPITULO IV: OFICINA DE PARTES, RECLAMOS E INFORMACIONES

ART. N° 39

De los Plazos: La Municipalidad evacuará su respuesta dentro del plazo de **quince días** desde el ingreso de la presentación en la Oficina de Reclamos.

TITULO V: OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

CAPITULO I: DE LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINION

Art. N° 44: La herramienta regulada para llevar esta caracterización es la encuesta denominada **Ficha de Protección Social**, transformándose de esta manera en el primer elemento de contacto con la realidad social de la comuna.

CAPITULO V: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Art. N° 60: Se entenderá por:

Sector: Conjunto de macro áreas liderado y organizado por los Centros de Desarrollo Comunitarios **propuesto por el Concejo Municipal**.

Art. N° 62: Para su implementación el Presupuesto Participativo se organizará en torno a los **territorios** en que se divide la comuna, siendo estos representados por los Centros de Desarrollo Comunitarios.

Asimismo, se deberá insertar que **en la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer martes de cada mes, se otorgarán Audiencias a Organizaciones, Instituciones y Público en general, salvo que el Sr. Alcalde convoque como Sesión Extraordinaria.**

4. EXPOSICIÓN EMPRESA SERVIMAR LTDA.

TEMA : DEFINICION DE AREA DE CONCESIÓN PARA RETIRO DE BASURAS

El Sr. Alcalde, manifiesta que la empresa SERVIMAR LTDA, quiere proponer al Concejo Municipal áreas de concesión para el retiro de basura ya que durante mucho tiempo la comunidad se ha aprendido el recorrido que se efectúa durante los días Lunes, Miércoles y Viernes por distintos sectores, por cuanto la empresa realizó un estudio de Ingeniería, a través del cual han resuelto hacer una nueva propuesta al Concejo Municipal, en el bien entendido que quieren mejorar el servicio que prestan.

El Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, refiere que este estudio fue planteado por la Oficina de Aseo y Ornato en conjunto con la empresa SERVIMAR, a objeto de mejorar el Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios de Angol con la implementación que se tiene actualmente respecto a los días en que se efectúa el retiro de la basura. Agrega que la población de la comuna de Angol, para efectos de este estudio, se estima en 52.000 habitantes actualmente, generando cada habitante 0.70 kg. de basura diariamente. Actualmente el servicio de extracción lo realizan 3 camiones, estando el Vertedero Municipal en proceso del cierre definitivo. Asimismo, indica que el antiguo servicio de extracción se hacía en función del río Vergara como límite de la ciudad, dividiéndose el servicio en distintos días. La modificación actual contempla la correspondiente difusión a la comunidad de días y horarios del retiro de basura en el sector 4, lo que se implementaría a partir del 1° de Agosto de 2010. Hace mención a los recorridos especiales y a los recorridos a efectuar en el sector rural. Asimismo, indica que la extracción de basura en el sector céntrico y en la Av. O'Higgins hasta el puente Huequén es diario. Hace presente que el inicio del retiro diario de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna comienzan a las 7:00 horas de la mañana, desde el lugar más retirado del vertedero y la hora de término depende del volumen acumulado. Expresa que la extracción de basuras en días festivos o en situaciones especiales, es solicitado con antelación por parte de la Municipalidad. Agrega que con el nuevo Relleno Sanitario se deberá ver el tema de los días festivos, a fin de que queden establecidos claramente en el Contrato correspondiente.

El Representante de la empresa SERVIMAR S.A, Don Carlos Perelló, manifiesta que el problema que se genera los festivos es que comúnmente quedan 3 días sin recolección de basura, habiendo una acumulación importante de basura en la ciudad. Agrega que en el Convenio suscrito con la Municipalidad, no se estipuló el accionar de la empresa en los días feriados, Sugiere elaborar un calendario, a fin de que se establezca que todos los feriados deben trabajarse tales como el 1° de Enero, 25 de Diciembre y Viernes Santo. En cuanto al 18 y 19 de Septiembre, informa que se trabaja en forma normal, porque se va a las ramadas a retirar las basuras. Por otra parte, plantea que la ciudad está limpia, hay servicio nocturno de recolección de basura; sin embargo, alrededor de las 10:00 horas de la mañana se encuentra que en calle Lautaro, fuera de ENTEL y en el centro de la ciudad siempre hay basura, por lo que sería recomendable que los Inspectores Municipales exigieran a la gente que saquen las basuras en el día y horario que corresponda, ya que de otra manera, la basura permanece todo el día en la calle.

ACUERDO N° 268

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal, efectuar una mayor fiscalización en el sector céntrico de la ciudad, específicamente en calle Lautaro, respecto al retiro de basura por parte de empresas y locales comerciales en el día y horarios que corresponda al sector, a fin de que sean retirados oportunamente por la empresa SERVIMAR LTDA.**

El Sr. Perelló, expresa en cuanto al trabajo vertedero de basura, que si bien es cierto no es Relleno Sanitario, las normas son mínimas pero se puede hacer una readecuación del funcionamiento del Vertedero, similar al de la comuna de La Unión, las que no son baratas, las que son requerida por el Servicio de Salud correspondiente. Agrega que el Vertedero tiene un costo de M\$2.200. aproximadamente donde trabajan 6 personas, 2 máquinas que están operativas e indica que SERVIMAR es propietaria del terreno aledaño al Vertedero cuya superficie es de 5 hectáreas, del cual se saca la tierra para cubrir el Vertedero Municipal, ya que de otra manera estaría colapsado. Discrepa con los Ingenieros que hablan respecto a la altura del vertedero, ya que si bien es cierto hubo un terremoto, no le pasó nada y el vertedero quedó en buenas condiciones por la buena compactación que tiene. Expresa que está al tanto de que la Municipalidad tiene un plan de cierre del vertedero y compra de un terreno para el futuro Relleno Sanitario, por lo que propone que disponga el Municipio del terreno del lado en la cantidad que requieran, pero que permita que SERVIMAR siga trabajando por el tiempo en que sale el nuevo Relleno Sanitario, porque se van a tener que hacer modificaciones en el Vertedero. Comenta que la autorización que tiene el Servicio de Salud, no tiene acotados los deslindes, por lo que el Vertedero puede crecer hacia el lado. Agrega que como empresa tienen 3 camiones, 3 trabajadores cuyos sueldos son de casi \$200.000.- líquidos, siendo la renta de los choferes más altas y no tienen reclamos laborales, no obstante ello, los camiones tienen daños especialmente por los líquidos percolados. Hace presente que la empresa está conforme con la Municipalidad; sin embargo, hay poblaciones que deberían estar incorporadas al Contrato existente como las nuevas poblaciones tales como la Población Juan Pablo II; no obstante lo cual, el servicio se ha dado igual sin recibir el pago correspondiente. Informa que hay 3 reajustes en el Contrato, IPC, salario mínimo y aumento poblacional. Sugiere que no le paguen ahora pero que se cancelen estos reajustes en el plazo del próximo año, a fin de que la situación se normalice. Hace presente que existen empresas que sacan mucha basura como el Internado Femenino, Cárcel, Hospital, Regimiento, todo lo que va a dar al Vertedero Municipal e incluso reciben residuos patológicos, lo que no corresponde, por cuanto no se está cumpliendo con la norma. Sugiere que el Municipio cobre a las empresas por la extracción excesiva de basura que es depositada en el Vertedero Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que es conveniente que el Sr. Perelló informe este tipo de situaciones en el Concejo Municipal porque no solo significa un riesgo para los operadores sino que para la comunidad e indica que sería bueno que se emita un Informe relativo a las empresas e Instituciones que ocupan el Vertedero Municipal y que generan exceso de basura, a fin de conversar con ellas la situación, de tal forma, que si en un par de meses no se observan cambios, procedería efectuar el cobro correspondiente por la sobre utilización del Vertedero Municipal.

ACUERDO N° 269

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la empresa SERVIMAR LTDA. de Servicios Públicos y Empresas de la comuna que estén excediéndose en el volumen de residuos sólidos domiciliarios que retira la empresa SERVIMAR. Cabe hacer presente, que dichos Servicios y empresas, concurren al Vertedero Municipal directamente a depositar basuras, sin efectuar la cancelación adicional correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que se ha dicho que el uso del Vertedero Municipal es gratis e incluso está abierto los días sábados y domingos para ir a depositar las basuras.

El Sr. Perelló, manifiesta que es gratis para quién no hace negocio con el Vertedero Municipal, ya que hay diferencia entre la persona que va a botar un saco de basura al Vertedero y quienes llevan basura en camión de un Supermercado todos los días. Hace presente que el Contrato con SERVIMAR aumentó a un tercer camión por la necesidad existente.

El Sr. Alcalde, consulta cómo se va efectuar el traspaso del terreno adicional al Vertedero Municipal.

Don Carlos Perelló, propone que el Municipio disponga del terreno por el tiempo que sea necesario mientras se regulariza el nuevo Relleno Sanitario y se mantenga el contrato con SERVIMAR, debiéndose suscribir un Acuerdo entre ambas partes por escrito.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que para que la SUBDERE financie el cierre, el terreno en su totalidad, debe estar a nombre de la Municipalidad

El Sr. Perelló, sugiere no poner fecha y continuar con el Contrato con SERVIMAR hasta que se inicie el Relleno Sanitario y se den las condiciones para su funcionamiento, lo que aproximadamente va a tomar 2 años.

El Sr. Alcalde, manifiesta que valora la disposición y voluntad de la empresa para superar problemas relativos al retiro de las basuras y residuos sólidos e indica que si bien es cierto, hace varios años que no se aplicaba el interés del reajuste que estaba en el Contrato, este año se asumió. Agrega que actualmente se está trabajando con el Estudio de cierre del Vertedero Municipal, también se está viendo el tema del Relleno Sanitario de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, única en el país con un proyecto de esta naturaleza, más aún, cuando en el Congreso se está analizando un

proyecto de ley, estando a punto de ser aprobada la constitución de las Asociaciones de Municipalidades, donde la Asociación Malleco Norte va a ser pionera en este tipo de proyectos, apoyándose para la obtención de recursos que permitirá la compra del terreno, lo que se ve muy cercano, puesto que en la reunión a la que asistió en Santiago, se trató el tema del aporte de los M\$155.000.- que cuestan las 7 hectáreas de terreno donde se va a instalar el Relleno Sanitario. Agrega que la Propuesta es mantener el Contrato suscrito con la empresa SERVIMAR hasta que la Municipalidad ponga en acción el proyecto y a cambio se tendría el traspaso de los terrenos adyacentes al Vertedero Municipal, siendo requisito para la obtención del Vertedero, contar con un terreno para tales efectos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es una buena propuesta la planteada, porque es una situación de conveniencia para ambas partes, en la medida que el Contrato resguarde el buen servicio que se debe entregar al Municipio, por lo que no ve ningún inconveniente en que esto se concrete.

ACUERDO N° 270

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 04.05.2010, en que se aprobó prorrogar el Contrato del Servicio de Extracción y Disposición de los Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol con la empresa SERVIMAR LTDA. por 1 año, esto es, hasta el 2 de Julio de 2011, sujeto a la transferencia de 2 hectáreas del sitio aledaño al vertedero, de propiedad de la empresa SERVIMAR LTDA.**

ACUERDO N° 271

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la prórroga al Contrato del Servicio de Extracción y Disposición de los Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol con la empresa SERVIMAR LTDA. hasta la entrada en funcionamiento del Relleno Sanitario Intercomunal, debiéndose efectuar el traspaso de terreno necesario, hasta 5 há a objeto de normalizar y cerrar el Vertedero actual. Para tales efectos, se deberá redactar el compromiso de entrega de terreno por parte del Dpto. de Secpla.**

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que el día sábado le llamó la atención el buen trabajo que se está haciendo en el vertedero, donde no se ve la basura y vio las maquinas trabajando en la tarde.

El Sr. Perelló, informa que el Vertedero trabaja todos los días del año, cuenta con luz eléctrica, agua potable, duchas, calefón y útiles de aseo, a fin de que el personal los ocupe, de tal forma que están todos los medios para que puedan trabajar bien, cuentan con su uniforme de invierno y verano y los zapatos correspondientes. Hace presente que la empresa tiene 1000 trabajadores y no existe ningún Sindicato de Trabajadores.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que del servicio dentro de la ciudad, siempre ha habido reclamo de la gente por el retiro de basura en los distintos sectores poblacionales, ya que hay un sistema de acumulación de residuos que es rápido para la empresa, pero cuando queda la estela en el camino, no vuelven a sacar la basura regada, hecho que es recurrente.

El Sr. Perelló, expresa que la gente saca su basura, la gente que trabaja en el retiro de la basura, ellos corren los 40 km diarios a 7 km por hora y es por ello que tienen problemas de várices, siendo el peor trabajo que puede tener una persona, el que tratan de dignificar con bonos y algunos beneficios a los trabajadores.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que del Hospital de Campaña han llamado por el retiro de basura, donde corresponde que el camión pase 3 días a la semana, respecto a lo cual ha escuchado quejas de que no pasan todos los días.

El Sr. Perelló, informa que se pasaba a retirar la basura 3 veces por semana, lo que se mejoró, por cuanto actualmente todos los días, de lunes a sábado concurren al lugar a retirar los residuos.

Don Gastón Salvo, comenta que se entregó un contenedor de 160 lts más de apoyo al Hospital de Campaña.

Don Carlos Perelló, expresa que en Angol, se pierde lo orgánico porque la gente está acostumbrada a sacar basura y botarla.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los microbasurales permanecen en la ciudad como el ubicado en calle Los Copihues con Gabriela Mistral, donde desde hace meses hay un rúmulo de basuras.

Don Gastón Salvo, informa que ese microbasural fue eliminado la semana pasada.

Una representante de la empresa, informa que se efectuó un Operativo de Limpieza hace una semana; sin embargo la gente está mal acostumbrada y dejan la basura acumulada en lugares donde no corresponde

El Sr. Perelló, expresa que se hacen Operativos de Limpieza los días sábado en la ciudad y hacia el sector de Deuco, por lo menos dos veces al mes.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que un Dirigente de Chacaico le dijo que no se retiraba hace un mes la basura en el sector.

El Sr. Perelló, expresa que de acuerdo a lo informado en el registro GPS, ese sector estaría cubierto, por cuanto la basura se retiró. Agrega que ante cualquier consulta, se pueden dirigir a las Oficinas de la empresa SERVIMAR ubicada en calle Tucapel N° 401, Oficina. N° 30.

La Sra. Maria Angélica Courbi, señala que en los Viñedos del Rosario, por calle Pedro Aguirre Cerda donde hay un sitio eriazos, se está formando un microbasural bastante importante, terreno que es de un particular el cual está abierto.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que se revise la situación del terreno ubicado entre el Supermercado Tucapel y las oficinas de la DIDECO donde se observa un microbasural, por lo que sería conveniente cursar la multa correspondiente dado a que es propiedad de un particular.

El Sr. Alcalde, informa que se ofició en su oportunidad al propietario e incluso hubo un incendio en el lugar, siendo don Miguel Cerna quién tiene la responsabilidad respecto al lugar; no obstante lo cual, se puede enviar nuevamente un oficio haciendo presente la situación.

ACUERDO N° 272

- **El Concejo Municipal, acuerda notificar al Representante del propietario de terreno ubicado entre el Supermercado Tucapel y dependencias de la DIDECO, Don MIGUEL CERNA VÁSQUEZ, a objeto de que se efectúe el cierre perimetral y limpieza de su propiedad, por los constantes reclamos de las personas que transitan por el sector.**
Lo anterior, en virtud a que en ese sitio abandonado, hay acumulación de escombros, residuos y pastizales que favorecen la realización de acciones delictivas y eventuales incendios.

La Sra. María Angélica Courbi, solicita al Sr. Perelló que cuando los operadores de los camiones recolectores de basura, tiren los tarros de basura a la calle, tengan más cuidado porque se rompen.

Don Carlos Perelló, se compromete a conversar con los operadores respecto a lo señalado e indica que se va a cambiar algo en los camiones con letreros alusivos a la ciudad como se acostumbra hacer en otras comunas.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si es posible que cuando se deban modificar los horarios en el retiro de las basuras, se entregue la información por radio a la comunidad.

ACUERDO N° 273

- **El Concejo Municipal, acuerda comunicar las modificaciones de horarios del retiro de basuras a la comunidad, a través de las radios con las que tiene Convenio el Municipio, a fin de evitar un eventual desconocimiento por parte de los usuarios al respecto.**

Don Carlos Perelló, consulta si se va a trabajar los días feriados.

El Sr. Alcalde, señala que esa situación se verá más adelante.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si un feriado cae un día viernes, que ocurre con el día sábado. .

Don Carlos Perelló, informa que igual se retira la basura el día sábado. Respecto a la campaña de difusión por el cambio del sistema del Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, informa que se va a contratar gente para que vayan a las casas de la gente haciendo la difusión que corresponde, donde el usuario firmará un documento en que se establece que ha tomado conocimiento del tema, a lo que se suma la difusión que se efectuará vía radial.

5. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 11/2010

El Relator Municipal da lectura al Informe N° 11/2010, cuyo contenido se inserta:

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: Con relación a efectuar estudio relativo al tiempo de duración del semáforo ubicado en Avda. O'Higgins con calle Nueva Rancagua, dado al poco tiempo con el que cuentan los automovilistas para virar hacia Huequén y viceversa, lo que origina congestión vehicular en horas pick, debiéndose emitir el Informe correspondiente al Concejo Municipal para su análisis. **El Director (s) de Tránsito, Don Nelson Herrera, vía Memorándum N° 09 del 07.06.2010, remite los antecedentes que fueran entregados ala Alcaldía mediante Memorándum de fecha 02.06.2010, en el cual pone en conocimiento de los resultados de dicho estudio, informando que la solución pasa por cambiar el actual dispositivo controlador de los tiempos a uno que sea programable, de acuerdo a la densidad vehicular en dicha intersección, solución que tiene un costo de \$1.041.250.- que su contratación y adjudicación se podría hacer cargándolo a la licitación de los semáforos que tiene la empresa ASITEC y eventualmente de acuerdo a conversaciones que podría tener Administración y Finanzas con ellos para incluirlos en la facturación mensual en dos o tres cuotas.**

El Sr. Alcalde, expresa que se remitió la información al Dpto. Adm y Finanzas a objeto de dar una solución rápida al tema. En cuanto al lomo de toro de calle Nueva Rancagua, informa que estuvo la empresa el fin de semana en la ciudad, a quienes propuso que se mejorara; sin embargo el Municipio aun no da la recepción definitiva de la obra, la que ha su juicio está demasiado pronunciada.

El Administrador Municipal, comenta que hace poco salió la normativa de los lomos de toro donde se especificaba que deben llevar luces de emergencia.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que sería bueno conocer esa norma, por lo que habría que ver si la Dirección de Tránsito está en conocimiento de ello.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que el lomo de toro de calle José Bunker en Villa Florencia está muy oscuro y los autos chocan con él, dada la poca visibilidad existente.

ASESORÍA JURÍDICA: Respecto a la solicitud de Informe Jurídico relativo a conversación sostenida con el Sr. Víctor Iturra, ex Presidente de la Junta Vecinal N° 16 "Villa Huequén" en virtud a que la Subvención Municipal "Gasto 18 chico" año 2007, entregada a esa Junta de Vecinos, por un monto de \$210.000.- aún se encuentra pendiente de rendición, no permitiendo con esto la postulación de dicha organización a ningún beneficio municipal. El Asesor Jurídico, informa que el Sr. Iturra va a reponer los \$210.000.- en 3 cuotas, una de \$70.000.- el 15 de Junio y la diferencia en dos cuotas en los meses de Agosto y Septiembre de 2010 por \$70.000.- cada una, las que serán descontadas por planilla de sueldo, lo que está convenido en el Acuerdo de Pago correspondiente que fue firmado debidamente por el Sr. Iturra.

La Concejala Andrea Parra, hace presente que el Concejo Municipal, no fue el que fijó las condiciones ni como se iba a dar solución al tema, ya que lo que aquí se planteó fue dar una solución a la Junta de Vecinos de la Villa Huequén para que pudieran postular a todos los proyectos municipales, por lo que el resto de las conversaciones no las ha sostenido ningún Concejala con el Sr. Iturra por lo que le parece mal la referencia que hizo el Sr. Iturra en términos de que ella no es la delegada de la Junta Vecinal de Huequén pero a mucha honra está contenta de poder representar los intereses de una Junta de Vecinos. Aclara que la malversación de fondos, es un concepto que no se ha vertido en el Concejo Municipal, por lo que estima que el Sr. Iturra se debe hacer cargo de la situación y no haga oído de rumores y sea serio y responsable en los juicios que emite.

ACUERDOS PENDIENTES:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- Envío de una Asistente Social al domicilio de calle Las Heras entre Maipú y Chacabuco, a objeto de que se elabore un Informe Social del ciudadano que habita en caseta ubicada en la vereda de calle Las Heras, a fin de analizar factibilidad de traslado a otro lugar, toda vez que da origen a distintas situaciones que atentan contra la seguridad de las personas y dan una mala imagen a la comunidad.
- Se solicitó que la Encargada del programa "Mujer", Asistente Social, Sra. Ana López, se constituya como Ministro de Fe, en el Taller Laboral "Los Rosales" a objeto de que la ex Presidenta, Sra. María Contreras Rojas, efectúe la entrega de las especies e insumos existentes del Proyecto Fondevé al Presidente de la Junta Vecinal "Pampa Ingenieros", debiéndose levantar el acta correspondiente y hacer llegar la copia respectiva al Concejo Municipal para su análisis.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Memorandum N° 102 de la Encargada del Programa Mujeres Emprendedoras y Jefas de Hogar, Sra. Ana López de fecha 07.06.2010 en que establece que se constituyó como Ministro de Fe en la Sede Social de "Pampa Ingenieros" el día viernes 04 de Junio, a las 15:30 horas, reunión en la que estuvo presente la Comisión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la Directiva de la Junta de Vecinos del sector y socias del Taller Laboral "Los Rosales". Se informa que hay un total desconocimiento respecto en qué consistía el proyecto, que materiales fueron adquiridos y como se utilizarían, tanto de parte de las socias como del organismo patrocinador, ya que no se les entregó copia del proyecto. Asimismo, se observa que la Presidenta en función de su rol, asumió decisiones sin consultar a la asamblea y usó indebidamente los recursos asignados, quedando como evidencia el haber vendido a dos socias herramientas e insumos para uso personal de ellas. También se puede apreciar que no hubo fiscalización por parte del Municipio en velar que efectivamente se ocuparan los recursos asignados, no solamente a través de la entrega de las facturas /boletas sino de constatar en terreno sobre la ejecución del proyecto, ya que no hay registro de un acta de entrega. Se estima como falta grave, que la Presidenta vendiera herramientas de trabajo, que según las bases del proyecto son de carácter social-comunitario, aún cuando después el producto elaborado lo pudieran vender, pero el recurso en dinero queda para beneficio del Taller laboral. Se sugiere como sanción, que la Sra. María Contreras Reyes, no pueda asumir ningún cargo en organizaciones de carácter funcional ni territorial, además de hacer devolución del género restante, lo cual suma \$25.000.- Asimismo, se propone que los insumos existentes, queden a disposición del Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Roberto Salgado Rosales, y se actualice la actual Directiva del Taller Laboral, a fin de que las socias puedan efectivamente utilizar estos recursos.

La Concejala Andrea Parra, consulta si se puede sancionar a la Sra. María Contreras para que no asuma un rol de Dirigente, puesto que cometió irregularidades que ha reconocido.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que el Taller Laboral puede convocar a la Asamblea a una Sesión Extraordinaria para analizar la situación y contándose con el acuerdo de los 2/3 de la asamblea, se puede sancionar a la

Sra. Contreras en cuanto a que en esa organización no podrá volver a ocupar el cargo de Dirigente por las razones vertidas anteriormente.

El Sr. Alcalde, expresa su aprensión en cuanto a que la Sra. Contreras por una situación de esta naturaleza, pudiera quedar impedida para asumir un cargo en otra organización, lo que a su juicio no puede ser; no obstante que los propios integrantes de la organización, la podrían denunciar a Fiscalía.

El Asesor Jurídico, manifiesta que la Organización podría efectuar la denuncia correspondiente, dado a que los recursos obtenidos tienen por fin, incrementar los recursos de la organización.

La Concejala Andrea Parra, consulta que pasa con la máquina de coser

El Relator Municipal, informa que la máquina de coser forma parte de otro proyecto.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION MUNICIPAL:

- Informe relativo a la factibilidad de traslado de kiosco móvil del Sr. IVAN DEL CARMEN URRRA IBARRA, desde calle Manuel Jarpa a la calzada de calle Gabriela Mistral, en virtud a que no cuenta con espacio físico para realizar su actividad comercial, producto del terremoto acontecido el 27 de febrero del presente año y a que según lo informado, no sería viable su instalación en la vereda.
- Se solicitó disponer el envío de Inspectores Municipales al domicilio de don Pedro Medina, ubicado en calle Ocalindo con Lago Colico (donde se venden verduras) en virtud a que en el lugar se estarían arrendando piezas para actividad sexual y venta de alcohol clandestina, debiéndose emitir el informe correspondiente para ser analizado por los Sres. Concejales.

DEPARTAMENTO DE SECPLA: se solicitó efectuar la presentación del proyecto “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol” a ser postulado al Programa de Espacios Públicos año 2010, en Sesión de Concejo, a objeto de conocer su origen, fundamentos y objetivos, no obstante haber sido aprobado el aporte municipal del 3% equivalente a \$3.495.878.-, requerido vía Memorándum N° 175 de fecha 17 de mayo de 2010.-

ENCARGADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL: se solicitó Informe con el catastro de tumbas dañadas en forma total, en demolición y en vías de demolición existentes en el Cementerio Municipal, producto del terremoto de fecha 27 de febrero recién pasado. Lo anterior para su análisis en la sesión de concejo de fecha 08 de junio de 2010.-

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Se solicitó Informe de Desempeño de la Sra. Teresa Pérez Soto y modalidad de Contrato, en atención a que se trasgrede la Ley de Probidad, puesto que sería la Sra madre del ex Director del Depto de Salud Municipal, Don Patricio Fernández Pérez.

La Concejala Katia Guzmán, comenta que la Sra. Pérez, trabaja hasta fin de mes en el CESFAM Piedra del Aguila .

El Sr. Alcalde, informa que la señora presentó su renuncia, decisión que no fue producto de lo tratado en la Sesión de Concejo anterior, sino que se sostuvo una reunión del equipo técnico del Departamento de Salud, donde se le habría comunicado que no ameritaba las competencias para el desarrollo del cargo.

La Concejala Andrea Parra, expresa que existe una suerte de relajo frente a estas situaciones, lo que no comparte, dado a que las leyes de probidad existen por algo y no se puede guardar silencio frente a este tipo de temas, más aún cuando la mayor parte del personal estaba al tanto de la situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Teresa Pérez, ha señalado que tiene las competencias para desempeñar el cargo, puesto que la avala su experiencia y formación, de tal manera que la función que estaba cumpliendo es la que correspondía al programa.

La Concejala Andrea Parra, señala que más allá del tema de las competencias, lo grave es que la Sra. Teresa Pérez, es mamá del ex Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, y por lo dispuesto en la ley de probidad, el Director de Departamento no puede contratar a su mamá en el cargo, lo que no debe ser, porque finalmente la autoridad es la que se desacredita, más aún cuando se comentó que fue el Sr. Alcalde, quién autorizó esa contratación.

El Sr. Alcalde, expresa su aprensión al respecto, ya que independiente de que si es familiar de un Directivo y si tiene título, no ve la razón de que no pueda ejercer su función sólo porque la Sra. Pérez, sea mamá del Director del Dpto. de Salud.

El Concejala Patricio Guzmán, indica que la Sra. Teresa Pérez, no tiene el título que se requería, sino que tiene el título de profesora básica y en segundo lugar, sabe que no hizo su trabajo en el CESFAM Piedra del Aguila porque no tenía las competencias y porque no la dejaron ejercer el cargo, de tal manera que atendía el teléfono y cosas de esa naturaleza. Asimismo, del Servicio de Salud Araucanía Norte también le habían puesto problema porque no tenía las competencias para realizar ese trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que desconocía completamente esa información y reconoce que dio el pase a su contratación puesto que se trataba de una persona que es profesora y trabajó muchos años en la Escuela Especial “Los Canelos” pero nadie le dijo que no tenía las competencias.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que mucha gente tenía temor de que si denunciaban este hecho, el Director de Salud, Don Patricio Fernández iba a tomar alguna actitud especial a esas personas, dentro de las cuáles había gente con cargo de importancia y es por eso que se dejó pasar esta situación, siendo el tema, que la persona no hacía su trabajo

El Sr. Alcalde, expresa que de haber tenido mayores antecedentes, hubiese tomado la decisión en su momento.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere revisar bajo que aspecto se llamó a concurso el cargo.

La Concejal Katia Guzmán, informa que la Sala de Estimulación no está habilitada debido al traspaso de dependencias al Hospital, como para poder trabajar, siendo probable que ni siquiera tuviera un espacio para desempeñar su función.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que de ser esa la situación no debieron pagarle el sueldo a la Sra. Teresa Pérez.

La Concejal Katia Guzmán, indica que le parece mal que el Equipo Técnico haya esperado a que se fuera el Director de Salud, Don Patricio Fernández para resolver al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que luego de analizado el tema en Concejo, requirió la presencia de la persona, a quién le hizo ver su preocupación, lo que asumió, dado a que como Alcalde, debe velar porque el servicio que se presta al usuario debe ser de calidad.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que si bien es cierto que el Alcalde firma el Contrato, también se debe tener presente que se mantuvo a una persona por varios meses en el cargo, sin las competencias necesarias y percibiendo una remuneración importante, a lo que se suma el hecho de que la gente que sabía esto y todos se callaron, de tal forma, que considera importante que se solicite un Informe al Director del CESFAM "Piedra del Aguila" respecto a la situación, más aún cuando toda la gente culpaba al Alcalde, porque firmó el contrato de la Sra. Pérez.

**6. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. ADMN. Y FINANZAS
SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
TEMA : APROBACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2010**

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, hace entrega de las Subvenciones año 2010, indicando que no serán analizadas el día de hoy, porque son muy extensas

El Concejal Américo Lantaño, consulta si está incorporado el Jardín Infantil los "Pinitos".

El Sr. Alcalde, informa que no están contemplados, dado a que adeudan el pago del agua potable.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde hace entrega de Planilla de Registro de Inversiones para el período 2011 que han sido priorizados en el taller del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2011. Indica que hay algunos proyectos que se están trabajando, siendo varias las fuentes de financiamiento a las que se puede postular. Hace presente que ningún proyecto pertenece a SUBDERE, y es por ello que no figuran Sedes Sociales, Multicanchas ni Áreas de Equipamiento. Asimismo expresa que estos proyectos son con financiamiento del MINVU y del Ministerio de Obras Públicas. En cuanto a la columna del sector, allí se establece de alguna manera, la fuente de financiamiento a la que se postula. (Téngase presente).

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debiera ver el tema de la infraestructura deportiva pero de los barrios, porque en la mayoría de las poblaciones hay medias canchas, de tal forma que sugiere completarlas como corresponde.

El Sr. Alcalde, informa que el problema radica en que los espacios existentes, no dan para construir una multicancha, como en la Población Juan Pablo II.

La Concejal Andrea Parra, comenta que en la Población Dilmann Bullock, hay terreno de equipamiento que podría ser utilizado para dichos fines. .

El Sr. Alcalde, expresa que en el lugar, se está construyendo una Sede Social y Área Verde, lo que se debe ir equilibrando porque hay otros sectores donde no hay nada. Agrega que en calle Berlín al llegar a Dresden, está emplazada la multicancha, la cual cuenta con los recursos correspondientes. Asimismo indica que hay otra multicancha en Villa Cordillera donde tampoco no hay nada.

Acto seguido, el Edil hace referencia a los sectores donde se cuenta con espacios para efectuar proyectos deportivos.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en calle Julio Sepúlveda hay una cancha de baby fútbol techada, la cual nunca se ha ocupado, por lo que se debiera revisar esa situación, dada la falta de espacios deportivos.

El Sr. Alcalde, indica que se efectuó un recorrido por poblaciones y no hay muchos espacios de dependencia municipal, siendo el SERVIU el servicio que cuenta con algunos. Asimismo, informa que hay 3 Sedes Sociales subidas a la cartera de proyectos e informa que otra Sede Social se va a emplazar en el sector de Villa La Esperanza y en Población Los

Robles, más otra Sede que está ubicada en Villa Florencia por Bunster, buscando financiamiento a través de SUBDERE, Por otra parte, comenta que también se está viendo la posibilidad de efectuar el saneamiento correspondiente en calle en Esmeralda pasado el Liceo Industrial, donde hay viviendas sin alcantarillado, es por ello, que se postuló un proyecto de saneamiento básico para todo ese sector. También se va a postular el sector de Pellomenco a saneamiento básico y se está llevando a cabo el saneamiento correspondiente en el sector de Chiguaigue, con la instalación de casetas sanitarias y calefont.

Por otra parte, informa que el día de ayer, fue al terreno ubicado en calle Rancagua con Las Heras, porque la idea es que el SERVIU, SENAMA y el MUNICIPIO construyan en el lugar un proyecto Bicentenario denominado "Casa de Acogida del Adulto Mayor" el que contempla área equipamiento, área verde y área de paisajismo, con financiamiento de SENAMA, pudiendo el Municipio asumir los gastos operacionales.

La Concejala Andrea Parra, expresa que hace más falta que una casa para gente postrada, una casa para viejitos solos y abandonados pero que son autovalentes.

El Sr. Alcalde, señala que se llama Casa de Acogida para que se efectúen diversos Talleres para los abuelitos.

La Concejala Katia Guzmán, sugiere que sea como un Jardín Infantil pero que funcione de día para los adultos mayores.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que lo planteado, en el fondo sería de la Unión Comunal de Adultos Mayores, por lo que a su juicio se debiera potenciar la infraestructura existente.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que se piensa en los abuelitos que están abandonados y que puedan contar un espacio donde estar, quienes van 1 o 2 veces por semana a distintos Clubes de Adultos Mayores de la comuna.

El Sr. Alcalde, aclara que el proyecto al que hace mención, es para Adultos Mayores, no para postrados.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que le parece bueno incentivar el tema del adulto mayor y apoyar una iniciativa que se está gestando con gente de la comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que la Sra. Irene Gallegos mantiene su opinión de hacer el proyecto en el sector La Lancha; sin embargo, a su juicio, el terreno no reúne los requisitos básicos de urbanización, por lo que la idea es buscar otro terreno como el existente en calle Rancagua con Las Heras.

La Concejala Katia Guzmán, informa que la Sra. Ximena Egaña, se presentó como funcionaria municipal que está trabajando el proyecto "La Lancha", cuál contempla todo un paño territorial, hecho que le pareció extraño y que hablara a nombre del Municipio, más aún, si es alumna en práctica del Dpto. de Secpla.

La Concejala Andrea Parra, indica que más allá del tema de la Sra. Irene Gallegos, pensó que estaba hablando de una Casa de Acogida, porque de otra manera no tendría sentido tener una Casa del Adulto Mayor y un Gimnasio del Adulto Mayor. Estima que eso se debe potenciar y tener una oficina del adulto mayor donde se efectúen programas para entretener a la gente mayor, porque la Unión Comunal por sí misma no puede funcionar sola. Cree que lo que se necesita es una Casa de Estadía con alojamiento para los adultos mayores.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que no es de la idea de separar ambos proyectos, por lo que sugiere hacer algo con participación ciudadana, donde alguien se debe hacer cargo de la administración correspondiente.

El Sr. Alcalde, reitera que cuando la Sra. Irene le comentó acerca del proyecto al que hace mención la Concejala Mónica Rodríguez, le dijo que no lo veía viable, porque sería un proyecto a largo plazo, el cuál iba a requerir de la urbanización correspondiente, lo que tomaría bastante tiempo e involucraría mayores recursos.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere elaborar un proyecto para el Adulto Mayor pero en conjunto.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que las dos cosas serían un aporte para los vecinos del sector "Pampa Ingenieros".

ACUERDO N° 274

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar la elaboración y diseño del proyecto Bicentenario denominado "Casa Estadía del Adulto Mayor" para su ubicación en calle Rancagua con las Heras de la comuna de Angol, con financiamiento de SENAMA.**

8. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA : La Presidenta de la Comisión, Concejala Andrea Parra, informa que se reunieron el día Jueves para hacer la última revisión del listado de personas beneficiadas con las Ayudas de Estudiantes de Nivel Superior, porque habían algunos antecedentes que manejaban los Sres. Concejales respecto a algunos casos, en que referían que no estaban acorde con la situación real de algunas personas. Asimismo, habían casos de duplicidad de registro. Informa además que se eliminaron 6 personas del listado y se aprovechó la instancia de que habían apelaciones presentada, las que se incluyeron pero no en su totalidad. Asimismo, indica que el listado fue remitido al Dpto. de Admn. y Finanzas para la elaboración de los cheques correspondientes, por cuanto el día viernes a las 19:30

horas se va a realizar la entrega de las ayudas en el Liceo Comercial. Comenta que fue un proceso difícil para la Comisión, porque hubo gente que en forma deshonesto se salta conductos regulares y consiguen Fichas de Protección Social con puntajes más bajos de lo que realmente tienen, de tal manera que invita a los Sres. Concejales a denunciar estos casos. Aclara que estas situaciones, no obedecen a problemas en la aplicación de la encuesta sino que la gente falsea los datos, siendo difícil para los funcionarios corroborar la información proporcionada e incluso hay casos que conoce personalmente, de gente que cuenta con una buena situación económica y sin embargo, aparecen con una situación económica y social bajísima. Total estudiantes beneficiados :291, Presupuesto:M\$21.980.-

Por otra parte, informa que se hicieron presente profesores de la Escuela E-36 "Villa Huequén", quienes efectuaron la presentación correspondiente y entregaron carpeta con antecedentes relativos a denuncia por maltrato laboral por parte del Director del Establecimiento Educacional, Don Patricio Vera, con quienes se sostuvo una conversación profunda, siendo difícil emitir un juicio u opinión, sin tener todos los antecedentes a la mano, no obstante ello, son 16 personas que hacen distintas denuncias, por lo que considera que ello amerita por lo menos, hacer una investigación al respecto. Solicita con la Concejal Mónica Rodríguez, se efectúe la investigación correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que conversó la situación con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, acordándose solicitar al Director de la Escuela Villa Huequén, un Informe a fin de que pueda hacer sus descargos, lo que se dará a conocer al Concejo Municipal en su momento y si la situación lo amerita, se instruirá la Investigación Sumaria correspondiente.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que también está al tanto del tema e indica que se están viviendo últimamente situaciones de este tipo, por lo que si bien es cierto se debe hacer investigación, pero en su momento se va a tener que tomar una medida ejemplificadora para que la gente entienda que hay cosas que no se pueden hacer, puesto que si este tipo de hechos persiste, se va a estar en todas las Sesiones de Concejo, en distintas situaciones de problemas de Relaciones Humanas..

El Sr. Alcalde, expresa que lo importante, en estos casos, es tomar medidas con el respaldo legal correspondiente, porque si se toma una medida sin el consentimiento del Asesor Jurídico, se puede tener problemas con Contraloría Regional. Espera que se emita el Informe con los descargos correspondientes respecto al tema.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa respecto a la esterilización de perras, cuyo costo asciende a \$4.000.- el bono a través de la inscripción correspondiente a través de la Junta Vecinal y de \$10.000.- en forma particular.

9. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita reevaluar la situación de la Posta del sector Colonia Manuel Rodríguez, donde están sin agua desde hace 2 semanas e indica que el Sr. Fuentes del sector, habría referido que había hablado la situación con el Alcalde.

El Sr Alcalde, aclara que no habla con gente del sector Colonia "Manuel Rodríguez" desde hace un año.

La Concejal Andrea Parra, informa que el Sr. Fuentes, hizo un desvío del agua, siendo esa la razón por la que la Posta quedó sin el suministro de agua, más aún, se contactó con ella, los vecinos, además los Paramédicos Cristian y Doménica y la matrona Carola Cortes, quienes confirmaron la información.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, comenta que la semana pasada se originó un problema a raíz del arreglo del pozo séptico, y el terreno existente entre el pozo y la cámara se hundió, colapsando.

El Sr. Alcalde, informa que el DAEM, Sr. José Echeverría, pidió la autorización correspondiente para arreglar el pozo; sin embargo, el Director de la Escuela no ha informado nada aún al Director del Dpto. de Educación Municipal. .

ACUERDO N° 275

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a la falta de agua en la Posta sector Colonia "Manuel Rodríguez" desde hace 2 semanas, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas, realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector.**

La Concejal Andrea Parra, señala respecto a la línea de edificación del Municipio, si se ofició formalmente a los dueños de propiedades ubicadas en calle Pedro Aguirre Cerda, a fin de que corran sus frontis a esa altura.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se hizo llegar la información correspondiente; sin embargo, don Braulio Vera, domiciliado en calle Dieciocho con Covadonga, presentó un recurso de protección al respecto.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que al momento en que los propietarios presentan sus carpetas de construcción a la Dirección de Obras Municipales, se les informa que deben cumplir con la línea de edificación correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, solicita los planos de aguas servidas del sector El Parque, dado a que ha requerido esa información tanto en la Dirección de Obras Municipales como en Secpla, quienes no han podido proporcionarla.

ACUERDO N° 276

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales y oficiar a la empresa Aguas Araucanía S.A, a objeto de obtener copia de los planos de la Planta de Aguas Servidas ubicada en el sector el Parque de la comuna de Angol.**

La Concejal Andrea Parra, hace presente que en calle Pedro de Valdivia entre Colima y Freire, la plaza está quedando cada vez mas chica, debido a que un vecino construyó un Taller con entradas de vehículos y el área de verde casi no existe, situación que sugiere revisar.

El Sr. Alcalde, expresa que solicitó el Informe correspondiente a la Unidad de Inspección Municipal, posterior a lo cual va a ir gente de la Dirección de Obras Municipales a medir el terreno para evacuar el Informe pertinente.

ACUERDO N° 277

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la medición de área verde ubicada en Pasaje Pedro de Valdivia, entre calle Colima y Freire, cuya superficie estaría siendo disminuida por la construcción de taller y entrada de vehículo realizada por un vecino del sector.**

La Concejal Andrea Parra, sugiere construir un área verde para que la gente del sector la pueda utilizar. Por otra parte, consulta si existe una Investigación por la venta de mediaguas las que han sido entregadas a la gente con motivo del terremoto.

El Sr. Alcalde, informa que hay un caso que se está investigando en calle Molina N° 285, la que supuestamente habría sido vendida.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que hay otro caso en Huequén en calle Quino, por cuánto se retiró el día de ayer la mediagua, en atención a que la persona beneficiada se habría ido a vivir a Santiago.

El Sr. Alcalde, indica que si los Sres. Concejales se enteran de este tipo de situaciones, no esperen a ver el tema en Sesión de Concejo Municipal, sino que llamen inmediatamente al Administrador Municipal y denuncien el hecho, a fin de retirar las mediaguas, dado a que el problema radica en que Contraloría Regional efectúa la fiscalización correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que de la empresa Frontel, fueron a los domicilios y retiraban los medidores que no estaban en las mejores condiciones, cobrando por la reposición del servicio, motivo por el cual, la gente ha procedido a efectuar instalaciones brujas.

El Sr. Alcalde, informa que la gente debe venir a inscribirse al Municipio, habiendo un aporte de \$94.400.- para instalación y conexión de Red de Alumbrado para mediaguas, donde la diferencia la debe pagar el usuario, y pagar en cuotas.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el procedimiento legal, es que cuando una casa sufre un daño, se debe eliminar el servicio completo, el que debe efectuar FRONTEL directamente.

Por otra parte, el Concejal Américo Lantaño, hace mención a la pérdida de 300 kilos de soldaduras de Talleres Municipales.

El Asesor Jurídico, informa que el caso está en etapa de investigación, pudiendo señalar que las soldaduras estaban en un lugar destinado a bodega en Talleres Municipales, son 8 cajas de 25 kilos, las que no eran de propiedad municipal sino que eran rezagos de proyectos de Gobernación Provincial, por lo que Contraloría las dejó a buen resguardo. Hace presente que la bodega no contaba con las condiciones mínimas de seguridad, por lo que fue un robo hormiga, de tal forma, que se está viendo el tema con el bodeguero, quien tiene responsabilidad sobre el tema. La última vez que vio el material fue hace 9 meses atrás. Asimismo, informa que el guardavallas es a honorarios y que la entrega de materiales la hace el bodeguero de Talleres Municipales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hay desorden completo en Talleres Municipales, donde las herramientas de los Proyectos de Generación de Empleo se pierden y luego se deben estar recuperando.

El Concejal Américo Lantaño, consulta, si se ha efectuado la limpieza de las cámaras de aguas lluvias en Av. O'Higgins a fin de evitar inundaciones en invierno.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se comenzó trabajando con los canales y se continuó con el Estero Las Diucas, no pudiéndose hacer más, porque no hay más recursos.

ACUERDO N° 278

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar a la Dirección de Operaciones, Informe relativo a si se han dispuesto trabajos de limpieza de cámaras de aguas lluvia existentes en Avenida O'Higgins, a fin de evitar su anegamiento con las lluvias.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en la radio hubo una denuncia por mala atención en el CESFAM "Piedra Aguila", por cuánto requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que se debió exigir a la persona que efectuó el reclamo que diera el nombre de la funcionaria que la atendió mal e indica que don Juan Carlos Beltrán, le comentó vía telefónica que se trata de una señora que al aire, señaló en el CESFAM "Piedra del Aguila" atendían muy mal, recetaban aspirina y atendían a los pacientes médicos jóvenes, sin vocación, quienes hacen esperar mucho a la gente; sin embargo, no da el nombre del o los funcionarios que estarían dando una mala atención al público.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que hay cosas que pasan en el Servicio de Urgencia que no debieran ocurrir.

El Concejal Ricardo Guzmán expresa que hay más de un sector donde se produce una situación en que los pobladores utilizan sus viviendas como talleres donde hacen usufructo de espacios públicos, como por ejemplo en la Población "Jubileo 2000" donde hay un taller y los motores de los vehículos están en el camino. Agrega que en calle Manuel Bunster funciona un taller de moto, donde se arreglan autos, cortan leña en la vereda y realizan soldaduras eléctricas, lo que origina molestia a los vecinos ya que no pueden ver televisión y se pueden dañar los electrodomésticos, amparándose el propietario, Sr. Montero, en el permiso de fragua que tendría un tío suyo.

ACUERDO N° 279

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Inspección, que los Inspectores Municipales efectúen una mayor fiscalización de talleres mecánicos en la comuna, dado a que en diversos sectores se pueden apreciar viviendas particulares que estarían siendo utilizadas como talleres, cuyos propietarios están haciendo usufructo de espacios públicos, toda vez, que las máquinas y vehículos son estacionados en las veredas, entorpeciendo el tránsito peatonal, a lo que se suma la contaminación acústica que producen trabajos de esta naturaleza. Se grafica lo anterior, con el taller existente en la Población Jubileo y el ubicado en calle Bunster donde no solo existe un Taller de Motos sino que además se reparan vehículos, se realizan soldaduras eléctricas y cortan leña en la vereda.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en casas del Sr. Corvalán ubicadas al final de calle Lautaro, también se debiera averiguar si cuenta con permiso del Taller, dado a que hay autos acumulados en la calle.

Por otra parte, el Concejal Ricardo Guzmán, sugiere hacer revisión del SIMCE, porque a veces los números no reflejan la realidad.

El Sr. Alcalde, informa que ese tema será incluido en la Tabla de la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuál es la asistencia de los alumnos el día del SIMCE, porque es posible que falten niños que tienen más bajo rendimiento.

El Sr. Alcalde, indica que según su experiencia, los niños con más bajo rendimiento son los que siempre iban a rendir el SIMCE. Agrega que los resultados han sido regulares e indica que le preocupa la situación de la Escuela E-25 "José Elías Bolívar", que fue la que obtuvo el más bajo resultado en el SIMCE, por lo que conversó con la Directora del Establecimiento, quién está muy afectada. Agrega que la explicación para lo ocurrido en la Escuela E-25, es que se recibió a niños de distintos establecimientos a los que no se logró nivelar.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la Escuela "Hermanos Carrera" ha mejorado mucho respecto a los resultados del SIMCE.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el Colegio "Aragón", se mantiene nada más pero no aumenta su puntaje en el SIMCE. Los alumnos del Colegio "Aragón" que llegaron al primer año en el liceo, no rindieron lo suficiente, no así los del Colegio San Francisco y del Colegio "Adventista".

La Concejal Katia Guzmán, expresa la Escuela "Diego Dublé Urrutia" ha sido reconocida a nivel nacional, no así el Colegio "Aragón" que tiene un tope y no llegan más allá, lo que llama la atención.

La Concejal Andrea Parra, sugiere felicitar al Director de la Escuela "Villa Huequén", porque dieron un salto importante en los resultados del SIMCE e indica que el Colegio "Aragón" se ha mantenido, debiendo hacer un esfuerzo mayor para mejorar. En cuanto a la Escuela "Diego Dublé Urrutia" expresa que es destacable, al igual que lo sucedido en la Escuela "Hermanos Carrera". Respecto a la Escuela "José Elías Bolívar", expresa que bajó mucho los resultados del SIMCE, la Escuela "María Sylvester" tiene un rendimiento irregular y la Escuela "República Federal de Alemania" tiene un historial de puntajes bajos, hecho que le preocupa, dado que cada año está peor en cuanto al resultado del SIMCE, no le parece justificación que los alumnos sean los malos, ya que tienen un coeficiente normal y si hay recursos se pueden sacar las

potencialidades. Hace presente que es importante el clima de la escuela, así como la gestión y el funcionamiento del Cuerpo Directivo. En cuanto a las escuelas con bajo rendimiento en el SIMCE, comenta que como mínimo, los Directores debieran hacer llegar un Diagnóstico y Plan de Trabajo a objeto de revertir la situación.

El Sr. Alcalde, informa que todos los colegios tienen un Plan de Mejora, el problema es que no se evalúa, e incluso tienen apoyo de psicólogos y psicopedagogos para mejorar la gestión.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que esto es el resultado de 4 años. También se sabe que los profesores del 1er ciclo son los que presentan licencias más largas, lo que genera un descalabro importante ya que tienen la mala práctica de presentar licencias cortas y los tienen que reemplazar, vuelven y se van y se da una rotación de docentes, por lo que en un solo año los niños, tienen hasta 6 profesores. Agrega que hay niños que tienen coeficientes intelectuales limitados, se conjuga la mala suerte con focos negativos, lo que es un factor que afecta el rendimiento, siendo una cosa multifactorial. Hace presente que en el Colegio San José los niños no son superdotados y tienen un buen rendimiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que respecto al cambio de los profesores, que es un tema importante pero no determinante, porque hay otros colegios en que ocurre lo mismo y los rendimientos son mejores. El tema está en que falta apoyo familiar, los que son escasos para los alumnos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que lo lamentable es que existe un problema de medición como este, donde los niños no saben escribir ni redactar.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que no hay motivación en los colegios y eso afecta el rendimiento de los niños y sólo esperan irse a las casas. Cree que en el Colegio San José los niños tienen profesores particulares que le dan apoyo adicional.

Pasando a otro tema, el Concejal Ricardo Guzmán, informa que la Línea de Taxicolectivos N°4 subió a \$300 su tarifa escolar y el resto cobra \$250.-

La Concejal Andrea Parra, consulta que ha pasado con las micros que iban a llegar a Angol.

El Sr. Alcalde, informa que la persona vino a ver el tema de la patente; sin embargo, no se ha obtenido una mayor respuesta; habiendo actualmente otro empresario de Viña del Mar interesado en traer 8 micros hasta la comuna, por lo que espera que se decida prontamente, a objeto de que se concrete la idea.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema de los colectivos no da para más, ya que son monopólicos.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la gente está desesperada con el tema, porque los padres tienen que pagar 4 pasajes diarios por el traslado de los alumnos

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema se va a complicar más todavía, porque el transporte escolar de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, no se puede financiar con la ley SEP como se hacía anteriormente, situación que se va a analizar la próxima semana cuando visite Angol, el Seremi de Transportes.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, expresa que se pueden ver muchos cables eléctricos colgando en las calles Lautaro y Pedro Aguirre Cerda, así como al lado de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial, por lo que sugiere revisar esa situación.

El Sr. Alcalde, señala que no son cables eléctricos, sino que de teléfono, por lo que sugiere oficiar a la empresa Telefónica, a fin de que se regularice la situación expuesta.

ACUERDO N° 280

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la empresa CTC Chile, efectuar las reparaciones correspondientes de cables de teléfonos colgantes en diversas calles de la ciudad, lo que se ha originado a raíz del terremoto que afectó al país en fecha 27.02.2010, ello en virtud a que esta situación constituye un verdadero peligro para la ciudadanía.**

La Concejal Katia Guzmán, informa que el día de ayer asistió al Dpto. de Salud Municipal, llamándole la atención que hay traspasos de recursos de Convenios que no han sido concretados, uno por M\$42.000.- del año 2009 y otro por M\$53.000.- año 2010, debiéndose tener presente que si no hay cumplimiento de los programas contenidos en esos Convenios, se recortan los ingresos. Asimismo, refiere que se adelantaron actividades y esos dineros no llegaron y como son de 2009 lo más probable es que no se reciban este año. Hace presente que los Convenios están firmados, y es por esa razón que plantea el tema en esta Sesión de Concejo, dado a que estima que el tema se debe ver directamente con el Servicio de Salud Araucanía Norte, de tal forma, que sugiere oficiar consultando por qué no se han entregado los aportes.

ACUERDO N° 281

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, efectuar las gestiones correspondientes a objeto de que se efectúen los traspasos de recursos del “Convenio de Apoyo a la Gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal” año 2009 por un monto de M\$42.000.- y del “Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en las Redes Asistenciales” año 2010, por un monto de M\$53.000.- Lo anterior en virtud a que no se ha dado cumplimiento al traspaso de estos aportes en los tiempos estipulados.**

La Concejal Katia Guzmán, consulta a quien le corresponde fiscalizar el tránsito por la calle Haroldo Geissbuhler, donde los vehículos pasan por las veredas y los transeúntes deben salir arrancando para no ser atropellados.

ACUERDO N° 282

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director (s) de Tránsito, Don Nelson Herrera, disponer la fiscalización correspondiente en calle Haroldo Geissbühler, en atención a que los automovilistas estarían circulando por la vereda, ocasionando situaciones de peligro a los transeúntes que transitan por el sector.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que le da la impresión que los vehículos que transitarían por calle Haroldo Geissbühler, son los que salen desde SODIMAC, situación que habría que revisar

La Concejal Katia Guzmán, consulta cual es la posición del Municipio para ver los partidos de fútbol a ser jugados en el Campeonato Mundial de Sudáfrica.

El Sr. Alcalde, informa que el primer partido es a las 7:30 horas del día Miércoles 16 de Junio y se autorizó que en los diferentes Departamentos se instale televisión para verlo, de tal forma que a las 10:00 horas se daría inicio a la atención al público, previa instalación de los carteles correspondientes para que la comunidad esté informada. Agrega que el segundo partido de la Selección, se realizará a las 10:00 horas del día Lunes 21 de Junio, por cuanto el Municipio va a cerrar de 10:00 a 12:00 horas, reanudándose la atención de público una vez finalizado el Encuentro. Respecto al tercer partido del día Viernes 25 de Junio, está programado para las 14:00 hrs por lo que no va haber problema con la atención del público.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que en los CESFAM se va a implementar la devolución de tiempo por parte de los funcionarios. Por otra parte, consulta cómo se van a coordinar las actividades para el BICENTENARIO, situación que se debiera ir evaluando. .

El Sr. Alcalde, informa que se está a la espera de información relativa a la entrega de recursos para tales efectos, ya que de no contar con ellos, se tendría que evaluar acuciosamente la situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si las mujeres contratadas a Honorarios y que están embarazadas, tienen derecho a pre y post-natal, por cuánto requiere saber si la Asociación de Funcionarios Municipales ha visto ese tema.

El Asesor Jurídico, don John Erices, informa que se les considera un periodo de pre y post natal menor al de las funcionarias de planta, ya que estrictamente no tienen derecho a ese beneficio. Agrega que la Licencia Médica que se entrega no es descontada de sus ingresos y hace presente que los 84 días no se pagan, sólo se cancelan 30 aproximadamente

10. LECTURA CORRESPONDENCIA**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:**

- Ord. N° 499 de Gobernación Provincial de Malleco de fecha 02.06.2010, que dice relación con invitación para el día Jueves 10 del presente a las 10:00 horas en la Dirección Provincial de Educación de Malleco, a una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Economía, Sr. Carlos Isaacs Bornad, oportunidad en la que se tratará la propuesta sistematizada de la Estrategia de Desarrollo, medidas contenidas en el Plan de Desarrollo del Presidente de la República, Don Sebastián Piñera para la Araucanía, con las propuestas y lineamientos surgidas de la articulación público privada. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorándum N° 17 de la Encargada del Programa Asistencia, Sra. Carolina Aedo, de fecha 25.05.2010, en que remite Informes Sociales de los Sres. Maura Quiero Cabezas, Estanislao Jara Muñoz y Radhangela Beratto Contador, quienes requirieron ayuda social para financiar la demolición de copa de agua ubicada sobre los Departamentos de calle Lautaro N° 520, cuyo costo asciende a \$978.820.- según presupuesto emitido por la Empresa SERFACONT LTDA. Se sugiere otorgar ayuda social de \$165.000.- para cada uno de los individualizados, en atención a la situación económica de los mismos.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la entrega de ayuda social a los individualizados.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta no estar de acuerdo en entregar ayuda social en ninguno de los tres casos.

“Acta Ordinaria N° 17”

El Concejal Américo Lantaño, aprueba la entrega de ayuda social para los Sres. Estanislao Jara y Radhangel Beratto.

La Concejal Mónica Rodríguez, es de la opinión de proporcionar la ayuda a las 3 personas, Maura Quiero, Estanislao Jara y Radhangel Beratto.

La Concejal Katia Guzmán, indica que respetando el Informe Social emitido por las Asistentes Sociales del Dpto. Social, cree que las 3 personas, ameritan una ayuda.

El Concejal Ricardo Guzmán, sólo aprueba la entrega de ayuda al Sr. Estanislao Jara.

El Sr. Alcalde, es de la opinión de entregar ayuda social a los 3 solicitantes, Sres. Maura Quiero, Estanislao Jara y Radhangel Beratto. Propone otorgar \$80.000.- y \$165.000.- respectivamente

ACUERDO N° 283

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayudas sociales a la Sra. Maura Quiero Cabezas, por un monto de \$80.000.- y a los Sres. Estanislao Jara Muñoz y la Sra. Radhangela Beratto Contador por un monto de \$165.000.- a cada uno, por el costo que involucró financiar la demolición de copa de agua ubicada en el edificio de calle Lautaro N° 520.**

Lo anterior, en virtud al Informe Social, emitido por la Asistente Social Carolina Aedo Poblete, vía Memorandum N° 17 del Dpto. Social Comunal de fecha 01.06.2010.

- Ord. N° 35 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de fecha 04.06.2010, en que solicitan aumento de la subvención municipal para cubrir gastos de funcionamiento. **(Téngase presente la solicitud, para ser considerada dentro de la presentación de SUBVENCIONES MUNICIPALES año 2010).**
- Nota de Locatarios Terminal Rodoviario Angol, de fecha 04.06.2010, que dice relación con la baja venta que han tenido en sus locales, ello debido a que los usuarios de los buses interprovinciales se trasladaron al Terminal Rancel, del centro y Mercado Municipal. Asimismo indican que a principios de año, la Línea de Buses "Línea Azul" tomó los recorridos interprovinciales, lo que se suspendió abruptamente, aumentando aún más la merma de pasajeros en el Terminal Rodoviario. Indican además, que se sacó el Terminal del centro de la ciudad, con el objetivo de descongestionar el tránsito; no obstante que el Sr. Hernán Thiele realizó una importante inversión en el terminal, el que finalmente está quedando vacío. Sugieren efectuar una revisión de las normativas de tránsito en lo que respecta a recorrido de buses interprovinciales y rurales, para que se pueda dar una solución a su problema.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay irregularidades en el Terminal de Buses RANCEL porque ingresan buses grandes, situación que se puede observar todos los días y en todo horario.

El Asesor Jurídico, informa que el largo de los buses tiene un límite de 12 metros para que puedan ingresar al terminal.

La Concejal Katia Guzmán, propone que los locatarios sostengan una conversación con el Seremi de Transportes porque la autorización de ese Terminal, no es resorte ni del Alcalde ni del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, sugiere responder a los locatarios, que tienen un error de concepto, puesto que quien define el tema de los terminales, es el Seremi Transporte, de tal manera, que debieran concurrir a hablar con el Seremi, la próxima semana cuando se encuentre en Angol.

- Memorandum N° 195 del Dpto. de Secpla, de fecha 07.06.2010, que dice relación con la necesidad de contar con la aprobación del proyecto de Mejoramiento carpeta de rodados camino G-102, sector Piedra Blanca, por un monto de M\$25.000.- contratación, vía directa. Lo referido, en el marco de la Circular de Gobierno Regional de la Araucanía N° 47 del 31 de Mayo de 2010 en que solicita la postulación de proyectos FRIL, para mejoramiento de la infraestructura vial rural de la comuna (vías enroladas por la Dirección de Vialidad que no se encuentran enmarcadas en programas de Conservación Vial Sectorial).

ACUERDO N° 284

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación del proyecto "Mejoramiento carpeta rodados camino G-102 sector Piedra Blanca" a proyectos FRIL, por un monto total de M\$25.000.- modalidad, vía Administración Directa.**

- Ord. N° 0948 de la Dirección Comunal de Educación Municipal, de fecha 28.05.2010, que dice relación con subrogancia en la Escuela "Nahuelbuta" en que se establece que extraordinariamente y debido a la situación emergente de orden médico que se le presentó a la Directora, se utilizó un criterio práctico que se estimó, en su contexto, que el reemplazo lo efectuara una docente con cabal conocimiento de las actividades por esos días programadas, en lugar de responsabilizar al directivo Sr. Juan Melgarejo, recientemente destinado al Establecimiento. Se estima que la circunstancia excepcional que dio motivo a dicha subrogación no podrá repetirse, ya que se espera, el docente directivo se encontrará en condiciones de liderar tal responsabilidad con pleno conocimiento de la Escuela. Finalmente, se deja constancia de que el reclamante, directivo de la

Dotación Docente Comunal y destinado por el año 2010 a la Escuela "Nahuelbuta" Sr. Juan Melgarejo Flores, en su oportunidad y hasta la fecha del presente Informe, no ha acudido a esta Dirección, ni informó de tal situación en el momento, saltándose todo conducto regular que un docente directivo en propiedad, debe observar rigurosamente.

El Sr. Alcalde, señaló que la subrogancia, fue a sugerencia de la Directora del Establecimiento, puesto que la Jefe Técnico, es más antigua que el Sr. Melgarejo, subrogancia que se realizó por un par de días; no obstante ello, no tiene sustento legal porque a quién le correspondía realizar la subrogancia era al Subdirector, en este caso don Juan Melgarejo Flores, situación que se le representó a la Directora del Establecimiento para no se vuelva a repetir.

La Concejala Andrea Parra, hace presente que en este tipo de situaciones, nadie se puede saltar los aspectos legales correspondientes.

- Ord. N° 1086 de la Dirección Comunal de Educación Municipal, de fecha 02.06.2010, que dice relación con información acerca de la entrega del Bono Especial por Evaluación de Desempeño 2008 – 2009 a los Asistentes de la Educación. **(Téngase presente)**
- Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha Mayo de 2010, que dice relación con invitación a participar del Congreso Interregional de Municipalidades, a desarrollarse en la ciudad de Talca, los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010. **(Téngase presente)**.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-